Basándose en los requisitos de las Evaluaciones del Programa de Garantía de Minerales Responsables (RMAP), Mineração Taboca ofrece un mecanismo de denuncia en su sitio web, conocido como Canal de Integridad. Este canal permite a las partes interesadas — personas afectadas o denunciantes — expresar sus preocupaciones relacionadas a las circunstancias de la extracción, comercio, manipulación, transporte y exportación de minerales. El proceso incluye la investigación de la denuncia recibida y, de ser el caso, la determinación de las medidas correctivas y preventivas adecuadas.

1 Objetivo y alcance

Este documento orienta sobre cómo investigar las denuncias en la cadena de suministro de Mineração Taboca.

2 Procedimiento

El Canal de Integridad está accesible a todos los empleados, proveedores y público externo. Operado por una empresa especializada e independiente, garantiza la confidencialidad y el anonimato de las informaciones recibidas, informando al Comité de Conformidad y Derechos Humanos (CCDH) y al Departamento Jurídico para el debido análisis y aplicación de medidas adecuadas en cada caso.

Alternativamente, el denunciante puede utilizar el mecanismo de Denuncias de RMAP, accesible a través de este link. Para obtener información detallada sobre el proceso y la resolución de incidentes de la Responsible Minerals Initiative (RMI), visite Mecanismo de Reclamación do RMI.

En ambos casos, las denuncias serán tramitadas por el Comité de Compliance y Derechos Humanos (CCDH) de acuerdo con el procedimiento CRP-DIR-AUD-PSG-001, que contempla la atención y respuesta a las denuncias. Cuando la denuncia esté específicamente relacionada con la cadena de suministro de minerales de Mineração Taboca, el comité informará a los agentes de Diligencia Debida de la empresa, representados por el director de fundiciones y el gerente ejecutivo de fundiciones y refinerías. Estos agentes seguirán la investigación e integrarán los resultados en el proceso de identificación de riesgos, utilizando el procedimiento CRP-SCM-SUP-PSG-028. Posteriormente, los riesgos identificados serán administrados de acuerdo con el procedimiento CRP-SCM-SUP-PSG-029.

Eduardo Orban
Director-Presidente

Revisado en: 18/04/2024